



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0004833

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0003262 del 21 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CENTRO TECNICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION C. LTDA. CETIC**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 12 de junio de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de julio de 1975.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Blanca Fernández Montalván, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Guillermo Joseph Baquerizo Dávila en reemplazo de la señora Blanca Fernández Montalván para el cargo de Liquidador de la compañía **CENTRO TECNICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION C. LTDA. CETIC "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Roberto Ronquillo Noboa
**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**



ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 03 SEP 2012

Guillermo Joseph Baquerizo Dávila
**Guillermo Joseph Baquerizo Dávila
C.C. 1202342307**

RRN/MEF /Exp.22332 /T-43315

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 10:40 Firma: *[Signature]*

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.740
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004833, dictada el 24 de agosto del 2012, por el Director Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Roberto Ronquillo Noboa, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CENTRO TECNICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION C.LTDA. CETIC "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GUILLERMO JOSEPH BAQUERIZO DAVILA**, de fojas 91.855 a 91.856, Registro Mercantil número 15.841.

ORDEN: 48740




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de septiembre de 2012

\$9,50

REVISADO POR: 

Nº 346093

IMP. G.M. S.A.